

EL RETABLO MAYOR DE LA COLEGIATA DE VILLAGARCIA DE CAMPOS

A pesar de ser monumento capital en el arte castellano, no es conocida su historia. Escasísimos han sido hasta ahora los datos auténticos, y desde luego ninguno el testimonio documental. El P. Juan de Villafáñez (1), biógrafo de doña Magdalena de Ulloa, fundadora de la Colegiata, que tan cerca tuvo los papeles de su archivo, se limita a describir brevemente el retablo sin hacer la menor alusión al escultor que realizara la obra. Recientemente el P. Pedro Perri (2) en un notable estudio de la iglesia, al mencionar el retablo, tan sólo recoge la atribución hecha por nosotros (3) a Manuel Alvarez como autor de la fábrica. Martí Monsó (4) después de examinar un libro de cuentas, da sucinta referencia de los artistas que intervinieron en el ornato del templo. Hay varias cantidades libradas a favor de Manuel Alvarez, por la hechura de un retablo y varias imágenes. Queda demostrada la colaboración del escultor en el gran Crucifijo, pero ¿dónde está el resto de sus obras? Fué entonces cuando buscando las tallas que indudablemente dejara, y atendiendo al estilo que cae dentro de la manera de hacer el maestro, indicamos como piezas de su taller los seis relieves en alabastro y las figuras exentas del retablo mayor.

(1) La Limosnera de Dios, Relación Histórica de la vida y milagros de la excelentísima señora doña Magdalena de Ulloa... fundadora de los Colegios de Villagarcía, Oviedo y Santander de la Compañía de Jesús, escríbela el P. Juan de Villafáñez de la misma Compañía. Año 1723.

(2) «Origen y desarrollo arquitectónico de la Iglesia y Colegiata de Villagarcía de Campos». Estudio que forma parte del volumen «Villagarcía de Campos. Historia de un pasado glorioso», publicado con motivo de la iniciación de las obras del nuevo noviciado. Bilbao, 1952.

(3) La Colegiata de Villagarcía de Campos. Bol. del Sem. de Arte y Arqueología de la Facultad de Historia de Valladolid. Año 1942.

(4) Estudios Histórico-Artísticos relativos principalmente a Valladolid. Valladolid-Madrid, año 1901.

En un detenido estudio de los fondos del Archivo Histórico Nacional, nos deparó la suerte, el hallazgo de dos testimonios clave, para la historia de tan magnífica pieza. Precisamente la escritura de capitulaciones (Doc. 1) otorgada en Valladolid el 15 de febrero de 1579, entre doña Magdalena de Ulloa y Juan Sanz de Torrecilla (5), escultor vecino de Palencia, que toma a su cargo la hechura del retablo mayor. Tres años después — 8 noviembre 1582 — la carta de finiquito (Doc. 2), en la cual se da por contento y bien pagado de los dos mil doscientos ducados, más otros cien que percibe por ciertas mejoras.

En la escritura van extendidos los capítulos con la mayor exactitud, sin omitir detalle. Lo que atañe a la parte arquitectónica, había de ser conforme «una traza que para ello esta dada de mano de Juan de Herrera arquitecto de su magestad».

No olvida de indicar que las columnas para mayor fortaleza tenían que ser macizas, con fuste estriado y capitel dórico en el primer cuerpo y jónico en el segundo. La arquitectura y figuras de bulto, con el Crucifijo, sustituido por una monumental escultura de San Luis Rey de Francia, que van en las hornacinas y las cuatro del remate, han de ser labradas «todo en madera de pino», y seis grandes relieves en alabastro de las canteras de Cogolludo, «que sea bien blanco escogido» cuyas figuras deben de llevar por lo menos «pie y medio de relieve que sea del natural». No olvida de señalar el plazo de entrega, y en cuanto a la percepción del importe — dos mil doscientos ducados — quedó concertado lo recibiría en diversos plazos, el primero de ciento cincuenta ducados para la adquisición de la madera, hay anotada otra partida para la compra de alabastro, y varias cantidades para abonar los haberes de los cuatro o seis oficiales que reciben cada mes cuarenta ducados, «conforme lo fuera mereciendo la dicha obra». Se fija, como era de rigor en este género de obligaciones, que al terminar el retablo y tabernáculo, había de dar el visto

(5) Sábese que fué vecino de Palencia, donde posiblemente se formara en el taller de Manuel Alvarez, con el que encontramos ciertos puntos de contacto en la manera de tallar. Sigue la trayectoria marcada por la escultura manierista. Hay noticia de tres obras, el retablo mayor de la Colegiata de Villagarcía de Campos; más tarde seis leones con sus escudos labrados en piedra de Cardenosa en el monasterio de San Pablo de Valladolid y en 1607, el tabernáculo del retablo mayor de la Catedral de Palencia, en colaboración con su yerno Alonso Núñez y Pedro Torres.

bueno como veedor de la obra, el Hermano Jusepe Valeriani. Por último figura la serie de garantías y testigos que daban mayor fuerza legal a lo pactado.

El retablo (Lám. I) en su parte arquitectónica, es de un clasicismo y pureza vitruviana. Ocupa todo el muro frontero de la capilla mayor, desde las gradas del altar hasta topar con la decoración de la bóveda. Consta de dos cuerpos y coronamiento. Sobre pedestal de piedra de las canteras de Uruña, álzase el primer cuerpo (Lám. II), compuesto de seis esbeltas columnas de fuste estriado y capitel dórico, con tres amplios intercolumnios en el centro, que ocupan grandes relieves en alabastro, los cuales representan «a lo vivo», escenas de la Anunciación, la Adoración de los pastores y la Circuncisión, y en cada extremo intercolumnios estrechos con hornacinas para figuras de bulto redondo de los Evangelistas.

El segundo, de orden jónico, con entablamento corrido sin ningún resalto en su línea, es de análoga estructura, corresponde en todo al anterior; los tres grandes relieves representan en figuras del natural, motivos de la Pasión, la Oración del Huerto, la Flagelación, y en el centro la aparición de Jesús a la Magdalena, después de resucitado. En el eje va el coronamiento; es de gran elevación; lo forma un cuerpo de arquitectura con dos columnas de capitel corintio, donde carga un bello frontón curvo, lugar destinado al Calvario, según la escritura de capitulaciones, aquí lo ocupa una monumental escultura de San Luis, Rey de Francia, a cuya advocación está la Colegiata; a ambos lados los timbres heráldicos de los esclarecidos linajes Quijada y Ulloa, cercado «con sus follajes», y en los resaltos sobre pedestales cuatro estatuas de los Apóstoles.

Seis son los relieves que se reparten en el retablo, iguales en medidas, semejantes en la composición e idénticos en la técnica. La temática corresponde exactamente a lo exigido en el texto del diseño. Los tres del primer cuerpo, son temas marianos, la Anunciación (Lám. IV a), representa a la Virgen joven que recibe la salutación angélica, arrodillada ante un reclinatorio y sobre él un libro de oraciones. El ángel a la izquierda tocado con amplia veste que deja ver su pie desnudo, es portador de la simbólica vara de azucenas. Sirve de fondo un pabellón por donde surge la blanca paloma. La Adoración de los pastores (Lám. III) ocupa el paño central encima de la custodia. Describe el artista con

cariño y minuciosidad la escena; en primer término la Virgen de rodillas con las manos juntas mira con dulce ternura al Niño desnudo, mientras dos pastores le adoran. A la izquierda detrás de María, la venerable figura de San José — cabeza llena de vida, de fuerza y de verdad—, de luenga barba, fijo en una cayada, contempla absorto la escena; en la parte superior aparecen las cabezas de los animales del pasaje evangélico; y un grupo de ángeles entre nubes que ostentan una filacteria con el texto bíblico «Gloria in excelsis Deo» grabado en letras de oro. En la Circuncisión (Lám. IV b) representa a María con el Niño Jesús en los brazos, en el momento que el anciano Simeón vestido con ornamentos episcopales va a circuncidar al tierno infante. Cerca está la «profetisa» Ana y un hombre portador de dos palomas, la ofrenda que según la ley mosaica habían de entregar al templo, las familias humildes.

En el segundo cuerpo los relieves narran con intenso dramatismo temas de la Pasión; la Oración del Huerto, aparecen en la parte inferior los discípulos dilectos —Pedro, Santiago y Juan— sumidos en profundo sueño, mientras en la lejanía, el Señor postrado en tierra con grandísima reverencia comienza su oración. Sigue la representación hecha con el mayor verismo del cruento paso de la Flagelación, Jesús atado a la columna maltratado por dos sayones de tipo patibulario. Escena henchida de patetismo y fuerza de expresión, que en el siglo XVII vemos recogida sin omitir detalle por los imagineros de la escuela vallisoletana, en los famosos grupos procesionales. El relieve central, narra el bello episodio «Noli-me-tangere», cuando Jesús ataviado de jardinero aparece a María Magdalena, que de rodillas abre los brazos en un anhelo de infinito amor; en último término se perfila un sencillo paisaje.

Bellos grupos de composición armoniosa y ejecutados con valentía, vigoroso trazado y estudio detenidos del natural; algunas figuras lo que pierden en finura lo ganan en acento humano. Llevan una gradación de términos que sirven de fondos, como arriba quedan apuntados, edificios de porte clásicos o un paisaje un tanto convencional. Las esculturas de bulto redondo, de madera pintadas de blanco, imitando alabastro, con fina decoración de oro, son arrogantes, movidas y talladas con espontáneo desembarazo.

La policromía de la parte arquitectónica como las pinturas

de pincel que lucen los basamentos del segundo cuerpo y en la parte superior de las hornacinas de los evangelistas, tal vez corrieron a cargo de Gaspar de Palencia y Jerónimo Vázquez, pintores de la escuela vallisoletana. En los libros de cuentas, llevados minuciosamente por la misma fundadora, hay varias partidas libradas a favor de estos artistas por obras realizadas en la Colegiata.

Falta el Tabernáculo, cuyo paradero ignoramos. Tal vez desmontado se encuentre en la antigua sacristía de los capellanes, convertida en trastera después de la expulsión de la Compañía de Jesús, donde yacen en montón informe cubiertos de polvo y telarañas fragmentos de retablos, imágenes mutiladas juntamente con restos de alfombras y terciopelos de frontales.

Es evidente que guardan una estrecha relación con el retablo mayor de «El Escorial» (Lám. V), el perfil general y la mayor parte de los elementos arquitectónicos son idénticos. Ambas trazas fueron hechas por Juan de Herrera al mismo tiempo. Tiene el retablo escurialense un cuerpo más y en los claros luce cuadros de pincel, en lugar de grandes relieves en alabastro. Retablos que dieron la pauta a seguir y que vemos copiados con la mayor exactitud, principalmente en las iglesias de la Compañía de Jesús. Dos ejemplares traemos a colación, el retablo mayor de la Casa Profesa de San Antonio, de Valladolid; que labra Adrián Alvarez el año 1594 (Lám. VI), y unos años más tarde el de la capilla mayor de la iglesia medinense de San Pedro y San Pablo, casa noviciado de la misma Compañía (Lám. VII). En el taller vallisoletano de los Velázquez adoptan este modelo, en cuya arquitectura campea siempre la severidad herreriana. Su influjo parece haber sido grande teniendo en cuenta las numerosas obras que vemos por Castilla. Después de Herrera, sus discípulos y seguidores no hacen más que repetir sin originalidad y la mayoría de las veces con cortos vuelos.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1.

Escritura de concierto para labrar el retablo mayor.

En la villa de Valladolid a quince días del mes de hebrero de mill e quinientos y setenta e nueve años, ante mí el escribano y testigos parecieron presentes la muy ylustre señora doña Magdalena de Ulloa muger del muy

ylustre señor Luys Quixada difunto que este en gloria por sí de la una parte y Juan de Torrecilla escultor vecino de la ciudad de Palencia por sí y de la otra e dijeron que por quanto es tratado e concertado entre las dos partes en que el retablo y custodia que la dicha doña Magdalena de Ulloa quiere hazer en la yglesia y capilla de San Luys de la villa de Villagarcía le aya de hacer y haga el dicho Juan de Torrecilla en el tiempo y precio y con las condiciones segun y de la forma y manera siguiente:

—Primeramente que el dicho retablo a de tener de alto desde de el altar a la forma mas alta de la boveda cinquenta y cinco pies y si acaso se bajare alguna grada o se alze se reparta lo que fuere mas o menos conforme a la disposición de la capilla, y de ancho a de tener treynta y quatro pies de modo que inche todo el paño de la pared frontera y todo el ancho y alto desta dicha obra a de ser repartido conforme a la traza que para ello esta dada de mano de Juan de Herrera arquitecto de su magestad que yra firmada de su señoría y del dicho Juan de Torrecilla y de my el presente escribano.

—Yten con condición quel dicho retablo a de ser toda la arquitectura del y figuras de bulto que son las quatro del remate y las otras quatro que vienen en los encasamientos redondas y el Cristo puesto en la cruz todo de pino, y los encasamientos quadrados se quedaran lisos.

—Yten que este dicho retablo a de llevar en la primera pleza que asienta sobre el altar es con basa o sobasa así como se ve en la traza y sobre esta dicha sobasa asentara seis columnas doricas con sus basas y capiteles conforme esta en la traza y los encasamientos y ornato detras conforme esta en la planta y monteá.

—Yten sobre estas columnas se asentara un arquitrabe friso y cornija de la misma horden dorica conforme como se ve en la traza.

—Yten sobre esta cornija dorica vendra otras seis columnas jonicas con sus pedestales y encasamientos y alquitrabe friso y cornija conforme se ve en la traza.

—Yten sobre esta orden jonica viniese sendas columnas corintias con seis pedestales y quatro figuras en los quatro dellos y toda la demas arquitectura y ensablaje que se ve en la traza de alto abajo sea de guardar e ymitar la traza, a los lados de esta caja an de venir dos escudos de armas con sus follajes del ylustrísimo señor Luys de Quixada y de la dicha doña Magdalena de Ulloa que tenga de diez a onze pies y de ancho de cinco a seis pies conforme allí lo requiere.

—Yten que las seis ystorias del retablo an de ser de alabastro de Cogolludo que sea bien blanco y escogido mas limpio que se pudiere y seran las ystorias conforme a las letras y lectura questa en la traza escrito y toda la madera y alabastro a de traer y labrar y ponerlo en perfeccion así lo que costare la madera como el carretear y cortar y todo lo demas que se ofreciere hasta dar asentado el dicho retablo a de ser y sera a costa del dicho Juan de Torrecilla con tal que se le de la madera y clavazon para andamios y los pretechos necesarios como es sogas y maromas para le asentar sin que por ello se le aya de descontar nada.

—Yten quel asiento del dicho retablo asta el alto del altar se le a de dar hecho de piedra a costa de su señoría ques asta recibir la sobasa del altar a fuera ecepto los dos medlos pedestalejos que caen sobre el altar aparte de la custodia que an de ser de madera y los ha de hacer el dicho Juan de Torrecilla a su costa y el recibimiento y asiento de las seis ystorias de alabastro a de ser de piedra

y todo a de ser a costa de dicho Torrecilla dandole las piedras y lo que fuere necesario para ello sin que por ello se le quite cosa alguna.

—Yten sea de hacer una custodia conforme a la traza y planta y monte que para ello esta dada de mano del dicho Juan de Herrera e firmada de su señoría y del dicho Juan de Torrecilla y de mí el presente escribano con las quatro figuras como dice la letra de la dicha traza las quales vienen en el dicho encasamento della.

—Yten quel dicho retablo y custodia a de ser a contento del Hermano Jusepe Baleriano e quando no lo estuviere alguna cosa a su contento quel dicho Juan de Torrecilla este obligado a lo tornar a hacer otra vez lo que se le tachare.

—Yten que las columnas del dicho retablo no sean huecas sino mazizas, ni sean hechas de tablaje.

—Yten que las dichas ystorias de alabastro vayan bien reveladas, que las figuras tengan pie y pie y medio de relieve que sean al natural poco mas o menos y en lo que toca al alabastro que viene encima de las figuras que lleve por lo menos de grueso quatro o cinco dedos.

—Yten con condicion que esta dicha obra la aya de hacer el dicho Juan de Torrecilla y que no pueda el ni sus fiadores ni otro en su nombre dar destajo ni parte con otro oficial ninguno so pena que dexa a voluntad y heleccion de la dicha señora doña Magdalena de Ulloa, para que su señoría pueda por razon de lo susodicho haciendolo contrato descontarle de los maravedis que por la dicha obra obiere de aver cient ducados de oro en los quales haciendolo contrario desde agora se dio por condenado.

—Yten con condicion que la custodia del dicho retablo se aga luego de modo queste hecha y acabada y asentada para el fin del mes de mayo primero que viene deste presente año.

—Yten que por la dicha obra el dicho Juan de Torrecilla alla de dar echa y acabada en perfeccion como dicho es dentro de tres años primeros siguientes que corren y se cuentan desde oy de la fecha y otorgamiento desta escriptura en adelante la qual a de ser en la dicha villa de Villagarcía.

—Con las dichas condiciones e cada una dellas que dicho y declarados son el dicho Juan de Torrecilla toma hacer el dicho retablo y custodia lo qual se obligo de hacer en el tiempo segun e de la manera e forma que dicho es y con las condiciones y limitaciones en esta escriptura y en la traza de la dicha obra contenida en la manera sin poner escusa ni dilacion alguna no lo haciendo e cumpliendo así que su señoría pueda dar a otros oficiales que lo haga a costa del dicho Juan de Torrecilla y sus fiadores por el precio que le pareciere y les pueda ejecutar por lo que costare y demas de esto se obligo pagar a su señoría todas las costas daños yntereses y menoscabos que por no le dar hecho y acabado la dicha obra en el dicho tiempo conforme a la dicha traza... y la dicha señora doña Magdalena de Ulloa azepto esta escriptura en todo y por todo como en ella se contiene y haciendo el dicho Juan de Torrecilla la dicha obra de la manera que en esta escriptura y en la traza de que en ella se hace mencion se obligo de pagar y que pagara al dicho Juan de Torrecilla o a quien su poder hubiere por toda la dicha obra dos mill ducientos ducados en esta manera ciento cinquenta ducados luego para comprar madera para la dicha obra y cien ducados para principios del mes de abril deste dicho año quando sea de yr a comprar el alabastro y el demas dinero restante se lo pagara desta manera que

andando en la dicha obra de ordinario de quatro a seis oficiales le dara cada mes quarenta ducados conforme lo fuera mereciendo la dicha obra y quando se trajere la madera y alabastro dara e pagara todo el dinero que fuere menester para la carreteria y partes de hella demas de los quarenta ducados cada mes y la resta a cumplimiento de todos los dichos dos mill y ducentos ducados luego que este acabada de hacer y asentada la dicha obra segun dicho es... en testimonio de lo qual otorgamos esta carta en la dicha villa ante mi el dicho escribano e testigos para cada una de las partes la suya de un tenor e forma, testigos que fueron presentes Pedro de Texada e Juan de Mazetebe e Juan de Tuñez criados de su señoria estantes en esta villa y los otorgantes que yo el presente escribano doy fee que conozco lo firmaron de sus nombres en el registro de esta carta.

Doña Magdalena de Ulloa.

Juan de Torrecilla.

En testimonio de verdad.

Pedro González de Oña.

A. H. Nacional, de Madrid. Leg. 356. J.

DOCUMENTO 2.

Carta de pago y finiquito.

Sean quantos esta carta de pago vieren como yo Juan Sanz de Torrecilla, escultor vecino de la ciudad de Palencia digo que por quanto yo me concerté con la muy ilustre señora doña Magdalena de Ulloa mujer del muy ilustre señor Luis Quixada que este en gloria de hacer y dar asentado un retablo para la capilla mayor de su yglesia de San Luis de su villa de Villagarcía de Campos dentro de cierto termino ya pasado y concertadas condiciones por precio e quantia de dos mil doscientos ducados pagados en ciertos plazos segun se contiene en la escritura que sobre ello paso ante el presente escribano que se otorgo en esta villa de Valladolid a quinze de hebrero de mil quinientos setenta y nueve años en cumplimiento de lo susodicho yo tengo hecho y asentado el dicho retablo y de cosas que en el mejora y hice de mas de lo que era obligado de consentimiento de su señoria me paga otros cien ducados todos los quales dichos dos mil trescientos ducados su señoria y otras personas en su nombre me han dado y pagado en diferentes dias y partidas de que tengo dadas cartas de pago que aquellas y estas entriendanse todas unas de las quales dichos dos mil trescientos ducados yo me doy por bien contento y pagado a toda mi voluntad y en testimonio de lo qual otorgue esta carta de pago en la manera que dicho es ante el presente escribano y testigos que fue fecha y otorgada en la villa de Valladolid a ocho dias del mes de noviembre de mil quinientos ochenta e dos años...

Juan Sanz de Torrecilla.

Archivo Histórico Nacional.

ESTEBAN GARCÍA CHICO



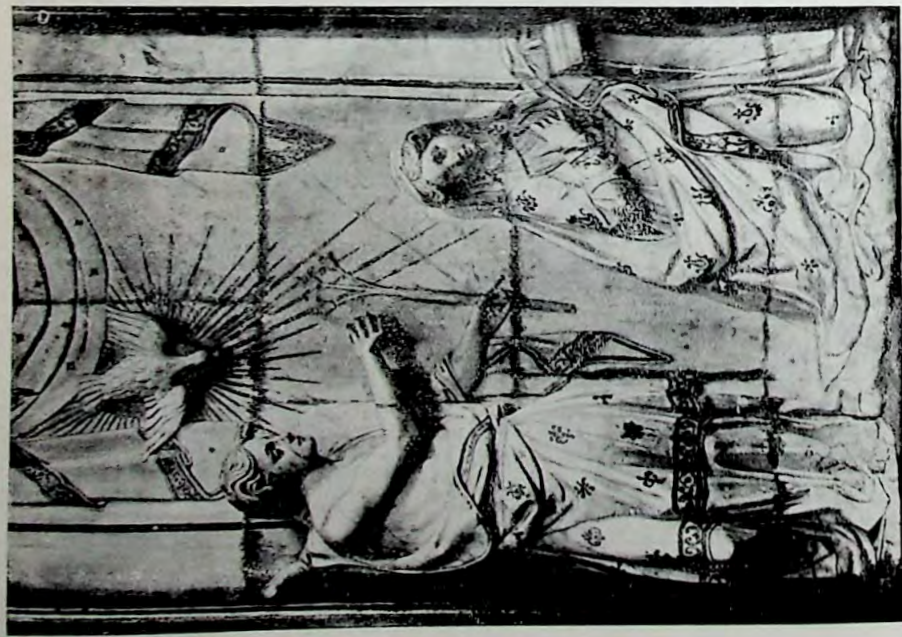
LÁMINA I. Villagarcía de Campos. Colegiata de San Luis. Retablo mayor y reja.



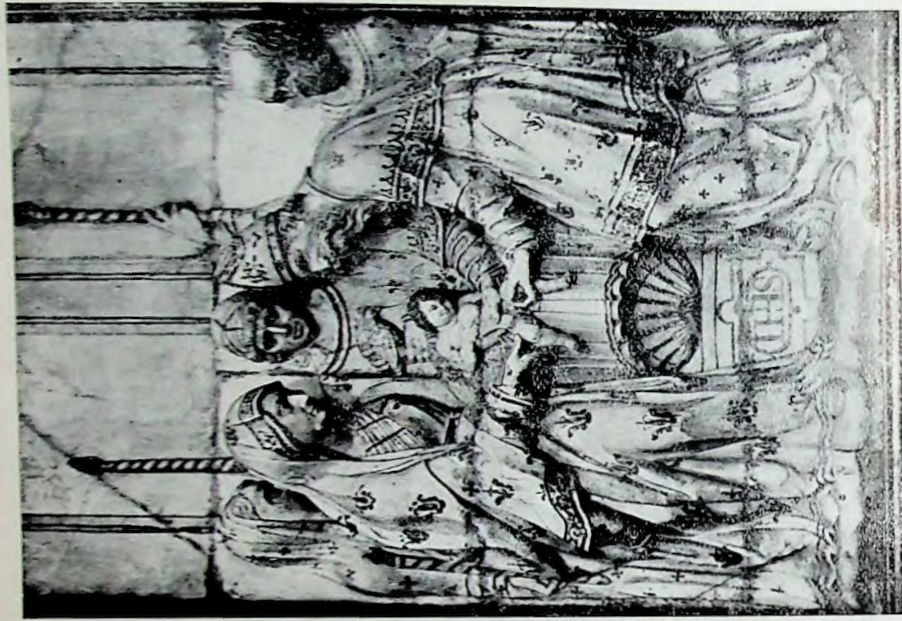
LÁMINA II. Villagarcía de Campos. Colegiata de San Luis. Retablo mayor.



LÁMINA III. Villagarcía de Campos. Colegiata de San Luis. Retablo mayor.
Relieve en alabastro de la Adoración de los pastores.



a)



b)

LAMINA IV. Villagarcía de Campos. Colegiata de San Luis, Retablo mayor. a) La Anunciación. b) La Circuncisión.



LÁMINA V. El Escorial. Monasterio de San Lorenzo. Retablo mayor.



LÁMINA VI. Valladolid. Iglesia de San Miguel. Retablo mayor.



LÁMINA VII. Medina del Campo. Santiago. Retablo mayor.